NET573154. SERVICIO DE INVENTARIO DE LAS INSTALACIONES Y DOTACIONES INTERPRETATIVAS DE DETERMINADOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LOS ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA

NOTA ACLARATORIA

NOTA ACLARATORIA

Mediante la presente nota aclaratoria, se comunica a todos los interesados:

1. Que se desarrolla el punto 6.3 " Elaboración de los libros del edifico" del Pliego de Prescripciones Técnicas, que rige a la presente licitación, con la siguiente información:

Para la elaboración de los libros del edificio, se seguirá lo establecido en la Ley de Ordenación de la Edificación, el Código Técnico de la Edificación, la legislación sobre protección de los consumidores y usuarios y la normativa autonómica sobre la materia, que configuran, principalmente, el marco normativo que establece entre otras, obligaciones para los usuarios, encaminadas al uso, mantenimiento y conservación, referidas a la documentación que debe proporcionar, con la entrega al uso, el promotor a los usuarios.

Se busca conocer todos los elementos de los que consta el edificio y el mantenimiento de todos ellos, pudiendo servir de guía para su redacción el manual que se encuentra en la siguiente dirección:

https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/areas/vivienda-rehabilitacion/planes-instrumentos/paginas/mantenimiento-viviendas-manual-leame.html

Este es un manual tipo para una vivienda teniéndose que adaptar a las características de cada edifico y uso al que se destina, recogiendo en resumen en el libro del edifico:

Índice

Parte I. Características del edificio

A. Del conjunto del edificio

A.1. Descripción (características e inventariado de todos los elementos e instalaciones)

A.1.1. Plano del emplazamiento

A.1.2. Fotografías de las fachadas

A.1.3. Características de cimentación y estructura

A.1.4. Características de cerramiento y particiones

A.1.5. Características de la cubierta

A.1.6. Descripción y trazado de las instalaciones

A.1.7. Características de los revestimientos

A.1.8. Comportamiento y eficiencia energética del edificio.

A.2. Empresas y profesionales intervinientes

A.2.1. Promotores

A.2.2. Autores del proyecto

A.2.3. Dirección facultativa

A.2.4. Consultores, asesores y colaboradores

A.2.5. Empresa constructora

A.2.6. Empresas subcontratistas e instaladores

A.2.7. Otros agentes

A.3. Acreditación de la calidad

A.4. Historia de las obras

A.5. Relación de las unidades de ocupación

B. De cada unidad de ocupación

B.1. Identificación y descripción de las unidades

B.2. Historia de las intervenciones en cada unidad de actuación

Parte II. Normas e instrucciones de uso, conservación y mantenimiento

A. Manual de uso y mantenimiento

B. Registro de operaciones de mantenimiento y reparación (plan de mantenimiento del edificio con la planificación de las operaciones programadas para el mantenimiento del edificio y de sus instalaciones)

Parte III. Normas de actuación en caso de siniestro o en situaciones de emergencia

A. Del conjunto del edificio

B. De cada unidad de ocupación

Sevilla, 7 de octubre de 2019.

Subdirección de Contratación y Recursos Materiales